

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en San Pedro de Alcántara (Málaga) con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Pedro de Alcántara (Málaga) con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Pedro de Alcántara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Director general, por delegación.—1.834-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

A medio de la presente resolución, se sacan a subasta las obras del Plan de 1967 que a continuación se indican y cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 76, de 1 de abril del presente año.

Título de las obras: «Reconstrucción del pavimento en la avenida de Ramón Ferrero», primera fase, en Lugo, con presupuesto de contrata de 2.180.582 pesetas y plazo de ejecución de doce meses, y C. L. de Puente Soutelo a Navallo, trozo último, en R. de Piquín, con el de 2.534.115 pesetas y ejecución en dieciocho meses.

Las fianzas provisionales, ha constituir en la Caja General de Depósitos o en la forma autorizada en el Decreto de 8 de abril de 1965, número 923/1965 (texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado), serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, lo será del cuatro por ciento del mismo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión radicante en el Palacio Provincial durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos. La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las proposiciones, reintegradas de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados (Decreto de 8 de abril, número 1018/1967), deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y Económico-administrativas y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de pesetas (póngase en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

A esta subasta serán de aplicación las disposiciones de carácter general establecidas en el Decreto de 8 de abril antes aludido y la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964. Las demás condiciones no especificadas en el presente extracto se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio aludido.

Lugo, 1 de abril de 1968.—El Gobernador civil-Presidente.—1.820-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía con vivienda aneja, destinada a carnicería, en el nuevo pueblo de Aguasnuevas, en la zona regable de Llanos de Albacete.

Se anuncia concurso público para la concesión de una artesanía con vivienda aneja, destinada a carnicería, en el nuevo pueblo de Aguasnuevas, en las zona regable de Llanos de Albacete.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Madrid (Castellana, 61), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de ocho mil pesetas (8.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 26 de abril corriente, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del generalísimo, 2, a las once horas del día 3 de mayo de 1968.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—1.831-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías, con viviendas anejas, destinadas a tienda de comestibles, panadería y tienda de tejidos, paquetería, droguería y perfumería, en el nuevo pueblo de Cinco Casas, en el sector II de la zona regable de La Mancha (Ciudad Real).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías con viviendas anejas, destinadas a tienda de comestibles, panadería y tienda de tejidos, paquetería, droguería y perfumería, en el nuevo pueblo de Cinco Casas, en el sector II de la zona regable de La Mancha (Ciudad Real).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de ocho mil pesetas (8.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 26 del corriente mes de abril, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las once horas del día 3 de mayo de 1968.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—1.832-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de arpillera con destino al empaquetado del tabaco.

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco precisa adquirir con urgencia 300.000 metros lineales de arpillera de yute de 0,80 metros de ancho.

El pliego de condiciones del concurso se halla expuesto para su examen en el tablón de anuncios de la Dirección del Servicio, Zurbano, 3, Madrid.

Las propuestas, ajustadas al pliego de condiciones, se presentarán en las ofici-

nas de la Dirección del Servicio dentro de un plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe del anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de abril de 1968.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—2.603-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para la elaboración de arroz blanco.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes hace público que interesando la elaboración de 1.000 Tm. de arroz blanco, clase primera, con el 10 por 100 como máximo de granos medianos y de las demás características determinadas para esta clase de elaboración en el artículo octavo de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 17 de mayo de 1967, celebrará concurso en Madrid, calle Almagro, número 33, planta séptima (salón de actos) el día 18 de abril de 1968, a las doce horas, conforme a bases que estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Comisaría General, así como en sus Delegaciones provinciales de Abastecimientos y Transportes de Valencia, Sevilla, Tarragona, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Gerona, Huesca, Lérida, Logroño, Murcia, Albacete, Alicante, Navarra y Zaragoza.

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Director Técnico.—1.836-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal afecto al Patrimonio Municipal del Suelo sito en el polígono industrial del Besós, con frente a las calles de Caracas y Guayaquil.

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal ejecutiva de 28 de febrero de 1968, se anuncia nueva subasta, con reducción del precio, de un solar de propiedad municipal, afecto al Patrimonio Municipal del Suelo, sito en el polígono industrial del Besós, con frente a las calles de Caracas y Guayaquil, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general.

El referido solar tiene una superficie de 7.643,62 metros cuadrados y el tipo de licitación será de 10.701.068 pesetas, al alza, no admitiéndose postura inferior al mismo.

El adquirente contraerá el compromiso de su edificación, con sujeción al Plan de ordenación urbana vigente, en el plazo de dos años.

Quienes deseen concurrir a la subasta deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos la garantía provisional de 157.000 pesetas. La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El ingreso de la cantidad ofrecida por el rematante deberá efectuarse antes de la formalización notarial del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 2.165 pesetas, se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General durante las horas de oficina (diez

a trece) desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta el día hábil anterior a la subasta, y deberán redactarse con sujeción a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, provisto del D. N. I. número, expedido en a, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del solar de propiedad municipal sito en el polígono industrial del Besós, de superficie 7.643,62 metros cuadrados, se comprometo a satisfacer como comprador la cantidad de pesetas (letra y número).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición séptima y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se exigen en la forma, plazos y efectos dispuestos en el pliego.

(Fecha y firma del proponente.)»

La apertura de plicas se efectuará en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio de la Casa Consistorial, a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.547-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona referente al concurso para adjudicar la concesión administrativa de un restaurante en los edificios municipales de Sarracinas y plaza de Los Jurados, en el paseo Arqueológico, de esta ciudad.

Publicados los anuncios de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de 15 de marzo último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de 16 del mismo mes, de conformidad con el artículo 27, 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo de treinta días para presentación de proposiciones se cuenta a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio obligatorio, finalizando, por tanto, la admisión de proposiciones, a las trece horas, del día 24 de abril próximo. La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil, día 25 de los corrientes, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía.

Gerona, 2 de abril de 1968.—El Alcalde. 1.838-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martos por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas de la calle Capitán Cortés, de esta ciudad.

El Alcalde accidental de la ciudad de Martos hace saber: Que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta de las obras de distribución de aguas de la calle Capitán Cortés de esta Ciudad, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y el proyecto técnico, de cuyo pliego se extraen las siguientes:

Primera.—El objeto de la subasta es la adjudicación para la realización de las obras de distribución de aguas de la calle Capitán Cortés, de esta ciudad, bajo el tipo de trescientas sesenta y seis mil doscientas cuarenta y nueve pesetas treinta y nueve céntimos (366.249,39 pesetas), a la baja, parte total del presupuesto, en cuya cantidad se encuentran incluidos los honorarios del personal técnico, que serán abonados por el Contratista adjudicatario de la cantidad por la que remate la subasta.

Segunda.—El plazo de iniciación de las obras será de diez días, a contar desde la

fecha de adjudicación definitiva, y el de ejecución, de cuatro meses, a partir de la fecha en que el contratista inicie los trabajos, conforme se indica en esta misma cláusula.

Tercera.—El pago de las obras se hará por la Depositaria mediante certificaciones mensuales aprobadas por la Comisión Permanente, que expedirá el Técnico Director, con relación al trabajo realizado en el mes anterior. La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de contrata, o sea, aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja que se obtenga en el remate. Estos pagos se harán con fondos municipales del presupuesto ordinario del actual ejercicio y con cargo, asimismo, a los procedentes de la recaudación de contribuciones especiales aplicadas en estas obras.

Cuarta.—Los pliegos de concesiones, en unión de la Memoria, proyecto, planos, etcétera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 7.324,98 pesetas, y como garantía definitiva se depositará en la misma dependencia y también en metálico, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Registro), durante las horas de diez a doce, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de distribución de aguas de la calle Capitán Cortés, de esta ciudad.» A toda proposición, que podrá ser suscrita por el propio licitador o por la persona que legalmente le represente, en sobres separados y abiertos, se acompañarán los documentos que se citan en el pliego de condiciones.

Séptima.—La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos), que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don, (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de distribución de aguas de la calle Capitán Cortés, de la ciudad de Martos, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 2 de abril de 1968.—El Alcalde accidental.—1.844-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ondárroa (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión de prestación del servicio público de guardería infantil.

Por el presente anuncio se saca a concurso público el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio público de guardería infantil.

Para la validez del contrato, que en su día haya de formalizarse, se han obtenido las necesarias autorizaciones.

Dadas las características del objeto del concurso, no existe tipo alguno de licitación.

El servicio comenzará a prestarse por el concesionario, en las condiciones establecidas en el pliego, dentro del plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 25.000 pesetas.

El plazo de presentación de propuestas, por haberse declarado urgente la licitación, será de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las doce horas del último día previsto para la admisión de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

El proponente a cuyo favor se resolviera el concurso quedará obligado a constituir una garantía definitiva de 50.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, provincia de, calle, número, de profesión, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Ondárroa para otorgar la concesión de prestación del servicio público de guardería infantil, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al mencionado acto licitatorio. A este efecto, y con estricta sujeción al pliego de condiciones, que expresamente acepta, ofrece la prestación del servicio público en las siguientes condiciones y con las características y plazo de duración de la concesión que se detallan

(Fecha y firma.)

Ondárroa, 3 de abril de 1968.—El Alcalde, José Arambarri Garmendia. — 1.845-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle San Andrés (entre las de Mas Mari y Flor y Cel), de esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, del día 23 de los corrientes, se convoca pública subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Sn Andrés (entre las de Mas Mari y Flor y Cel), de esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 640.051,43 pesetas. Plazo de realización de las obras: Cuatro meses.

Fianza provisional: 12.801,03 pesetas. Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 5 por 100 de la cantidad rematada.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Municipio hasta las trece horas, en que finalice el plazo de veintidós días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales el día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19...., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número y de las condiciones que se exigen para la contratación de las obras de pavimentación de la calle San Andrés (entre las de Mas Mari y Flor y Cel), de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas con sujeción estricta del proyecto y condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 26 de marzo de 1968.—El Alcalde, Antonio Romero. 1.842-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de marzo de 1968 por el buque «Maruja Ferrer», de la matrícula de Alicante, folio 1.209, al «San Pancracio», de la matrícula de Málaga, folio 2.686.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de marzo de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.— 2.311-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de marzo de 1968 por el buque «Manuel Tercero», de la matrícula de Alicante, folio 1.537, al «Los Chicos», de la matrícula de Bilbao, folio 2.937.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de marzo de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.— 2.312-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 511.586 de entrada y 2.260 de registro, correspondiente al 5 de julio de 1967, por 98.410,47 pesetas, en aval complementario, por Banco Mercantil e Industrial, garantía a Armando Fernández Miró, como retención 6 por 100 en sexta certificación obra «Proyecto ampliación cocheras estación Aluche, ferrocarril suburbano de Chamar-

tín de la Rosa a Carabanchel» (6.574/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de abril de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo-García.— 2.612-C.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 30 de marzo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.231-E.